



**UPT**  
**RECTORADO**

*Sin fines de lucro*

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1365-2023-UPT-R.**

Tacna, 01 de agosto de 2023

**VISTO:**

El Oficio N° 259-2023-UPT-FAEDCOH, de la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dra. Patricia Nué Caballero, haciendo llegar para su ratificación la Resolución N° 011-CF-2023-UPT/FAEDCOH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 102-2023-UPT-CU, de fecha 17 de marzo de 2023, se aprueba la Directiva para la conformación de Grupos de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el Vice Rectorado de Investigación;

Que, a través de la Resolución N° 011-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de junio de 2023, se aprueba la Constitución de Grupo de Investigación Estudios Regionales y Fronterizos (GESREF) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades;

Que, a través del Oficio N° 498-2023-UPT-VRIN, el Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, remite para su ratificación la Resolución N° 011-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de junio de 2023; indicando que cumple con los requisitos para la conformación de grupos de investigación en la Universidad Privada de Tacna, conforme lo normado en la Directiva aprobada mediante Resolución N° 102-2023-UPT-CU;

De conformidad con los incisos b) y s) del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR** la Resolución N° 011-CF-2023-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de junio de 2023, que aprueba la Constitución de Grupo de Investigación Estudios Regionales y Fronterizos (GESREF) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, la misma que forma parte de la presente Resolución Rectoral.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdb.-



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro*

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## **RESOLUCIÓN N° 011-CF-2023-UPT/FAEDCOH**

Tacna, 30 de junio del 2023

### **VISTO:**

La solicitud remitida por el Dr. Ben Yabar Vega, docente a tiempo completo de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades y el Informe Nro 00111-2023-UPT-UI-FAEDCOH remitido por el coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, según la Directiva de Conformación de Grupos de Investigación en la Universidad Privada de Tacna aprobada mediante lo Resolución N° 102-2023-UPT-CU, se requiere para la constitución de los Grupos de Investigación, el nombre del GI y su acrónimo, la línea o líneas de investigación a desarrollar deben estar articuladas con las líneas de investigación de la universidad”. Asimismo, se debe adjuntar:

- En plan de trabajo del GI para dos años.
- Anexo 1. Formato de inclusión de colaborador externo (solo si registra)
- Anexo 2. Formato de inclusión o exclusión de Investigador principal o coinvestigador.
- Anexo 3. Formulario de solicitud de inscripción para la evaluación, categorización y registro de Grupos de investigación.
- Integrantes del GI docentes, estudiantes y egresados.
- Los Currículum Vitae del investigador principal y coinvestigadores resaltando su producción intelectual

Que, mediante los documentos del visto, el Dr Ben Yúsef Paul Yábar Vega, docente a tiempo completo de la FAEDCOH, remite al despacho del decanato la solicitud de aprobación de la constitución del Grupo de Investigación Estudios Regionales y Fronterizos (GESREF). El Dr Ben Yúsef Paul Yábar Vega, en su calidad de coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, remite al despacho del decanato el informe de opinión técnica sobre la Constitución de Grupo de Investigación GESREF, siendo este favorable por cumplir con todos los requisitos estipulados en la referida Directiva; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la Decana por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna; y al acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la FAEDCOH, en sesión ordinaria del 26 de junio del 2023,

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la constitución del Grupo de Investigación Estudios Regionales y Fronterizos (GESREF) de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, conformado por los integrantes que se detallan a continuación:

///...



**UPT**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES**

*Sin fines de lucro*

...///

**RESOLUCIÓN N° 011-CF-2023-UPT/FAEDCOH**

Tacna, 30 de junio del 2023

<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
Dr. Ben Yúsef Paul Yábar Vega	Ciencias de la Comunicación
<b>COINVESTIGADORES</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>
Mag. Mabel Cárdenas Herrera	Educación
Mtro. Omar David Cueva Martínez	Ciencias de la Comunicación
Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco	Educación
Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro	Humanidades – Psicología
Mtro. Christian Andrés López Llerena	Educación
Mag. Debbie Peter Muñante Melgar	Ciencias de la Comunicación
<b>COINVESTIGADOR COLABORADOR EXTERNO</b>	<b>INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA</b>
Dr. Raúl Antonio Bustos González	Facultad de Educación y Humanidades – Universidad de Tarapacá – Chile
<b>INVESTIGADOR EN FORMACIÓN</b>	<b>FACULTAD / ESCUELA PROFESIONAL</b>
Est. María Fernanda de los Angeles Marca Blanco	Educación
Est. Álvaro Salvador Camac Flores	Educación
Est. Renzo Paolo Chancara Povez	Humanidades – Psicología

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por: PATRICIA ROSA MARIA NUE CABALLERO  
Cargo: DECANA FACULTAD DE EDUCACION, CS.  
COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES  
Empresa: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA  
Fecha/Hora: 05-07-2023 18:41:45

DISTRIBUCIÓN: VRIN/ UI FAEDCOH/ SAC FAEDCOH/ Interesado/ Archivo.  
Reg. SGD 19677  
SLC/gca.